

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A.**

**19 DE DICIEMBRE DE 2014**

La siguiente es el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Walmart Chile Inmobiliaria S.A. (en adelante referida también como la “Sociedad”, la “Compañía” o “Walmart Inmobiliaria”), celebrada el día 19 de diciembre de 2014, en Avenida del Valle N° 725, piso 5, comuna de Huechuraba, Santiago a partir de las 15:00 horas:

#### **PRIMERO. Mesa.**

Presidió la junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sociedad, el director señor Stefano Rosso, y actuó como secretaria Ad-hoc de la sociedad la abogada doña Claudia González Montt.

#### **SEGUNDO. Votaciones.**

Como primer acuerdo de la junta, se aprobó, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que, en ella, las votaciones se llevaran a cabo de viva voz.

#### **TERCERO. Participación, Quórum e Instalación.**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad cinco días hábiles anteriores a esta celebración.

Asimismo, se dejó constancia de que verificado el registro de firmas de asistentes a esta junta y los poderes recibidos hasta el día y hora de la misma, se encontraban presentes accionistas y mandatarios de accionistas que representaban un total de 282.046 acciones, equivalente al 100% de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

#### **CUARTO. Calificación de Poderes.**

Se dejó expresa constancia de que los poderes con que se hicieron representar los señores accionistas fueron calificados previamente, habiendo sido ellos aprobados por unanimidad.

#### **QUINTO. Convocatoria y Citación.**

El señor presidente expresó que la Junta había sido convocada por el directorio de la sociedad obviando las formalidades de citación y publicación de avisos, conforme lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, en atención a que se tenía la certeza de que concurriría el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas, como así efectivamente ocurrió.

#### **SEXTO. Objeto de la Junta Extraordinaria.**

Posteriormente, el señor Presidente expuso a la junta detalladamente acerca de la materia cuya consideración y debate eran el objeto de la misma, la que indicó consistía en

- (i) Aprobar la distribución de un Dividendo Definitivo Eventual de \$521.512,9801522 por acción con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En caso de ser aprobado, dicho dividendo será pagadero en dinero efectivo,

a) el día 19 de diciembre de 2014 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 13 de diciembre de 2014; y

b) se pagará mediante cualquiera de las siguientes formas: b.i) para aquellos accionistas que oportunamente lo hubieren solicitado por escrito, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubieren designado, enviándoseles por correo un comprobante del depósito; b.ii) para aquellos accionistas que oportunamente lo hubieren solicitado por escrito, el dividendo les sea enviado mediante cheque nominativo por correo certificado; o b.iii) con cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de la Sociedad en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hrs., ubicadas en Avda. Del Valle 725, piso 3, comuna de Santiago.

- (ii) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta de Accionistas.

- (iii) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

#### **SEPTIMO. Distribución de Dividendo Definitivo Eventual.**

El señor Presidente señaló que de acuerdo con el primer punto de la tabla, corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse sobre la proposición del Directorio de aprobar la distribución de un dividendo definitivo eventual de \$521.512,9801522 por acción con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Tras la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 dada en la junta ordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el pasado 25 de abril de 2014 y a la decisión de no distribuir el dividendo mínimo estatutario para imputar las utilidades del ejercicio al fondo de utilidades acumuladas, la Compañía presenta utilidades acumuladas por \$302.187.975.282, que permiten la distribución del dividendo propuesto por el Directorio.

Se propuso, entonces, la distribución de un dividendo definitivo eventual de \$521.512,9801522 por acción con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En caso de ser aprobado, dicho dividendo será pagadero en dinero efectivo, como sigue:

a) el día 19 de diciembre de 2014 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 13 de diciembre de 2014; y

b) se pagará mediante cualquiera de las siguientes formas: b.i) para aquellos accionistas que oportunamente lo hubieren solicitado por escrito, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubieren designado, enviándoseles por correo un comprobante del depósito; b.ii) para aquellos accionistas que oportunamente lo hubieren solicitado por escrito, el dividendo les sea enviado mediante cheque nominativo por correo certificado; o b.iii) con cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de la Sociedad en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hrs., ubicadas en Avda. Del Valle 725, piso 3, comuna de Santiago.

Se sometió a votación la proposición precedente formulada por la señora Secretaria.

La Junta aprobó la proposición de acuerdo formulada por la señora Secretaria, por unanimidad.

#### **OCTAVO: Acuerdos Complementarios.**

Conforme al segundo y tercer puntos de la tabla, indicó el señor Presidente que corresponde someter a consideración de los señores accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

##### i) Aprobación del acta de esta Junta.

Conforme al tercer punto de la tabla, se propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el acta de esta Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el libro de actas respectivo y suscrita por el Presidente y el Secretario de esta Junta y los accionistas designados para este efecto.

Se sometió a votación la proposición precedente por la señora Secretaria. La Junta aprueba esta proposición, por unanimidad.

##### ii) Reducción del acta a escritura pública y poderes.

Conforme al tercer punto de la tabla, se propuso facultar para la reducción a la escritura pública a doña Carmen Román Arancibia, doña Claudia González Montt, don José María Eyzaguirre Baeza, don Felipe Larraín Tejeda y don Cristián Lagos García de la Huerta para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, y si ello fuere necesario, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, y en uno o más actos, el acta de esta Junta.

Se sometió a votación la proposición precedente. La Junta aprobó esta proposición, por unanimidad.

iii) Autorización al Directorio y/o Gerente General.

Conforme al segundo punto de la tabla, se propone facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Compañía para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en esta Junta y con la ejecución de dichos acuerdos.

Se sometió a votación la proposición precedente. La Junta aprobó esta proposición, por unanimidad.

**NOVENO. Término y Cierre de la Junta Extraordinaria.**

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente agradeció a los accionistas y demás asistentes su presencia a la junta, la que el presidente dio por concluida y levantada a las 15:30 horas.

**DECIMO. Asistencia.**

Asistieron a la junta extraordinaria de accionistas, debidamente representados los siguientes accionistas:

- Inversiones Pacifico LLC, con 2 acciones, representada por don Rodrigo Cruz Matta.
- Walmart Chile S.A., con 282.044 acciones, representada por don Rodrigo Cruz Matta y Eduardo Palma Quijada.

Total de acciones presentes: 282.046 de un total de 282.046, que corresponden al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto.



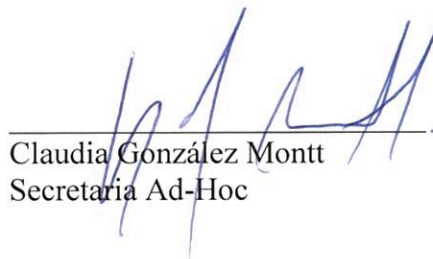
Stefano Rosso  
Presidente Ad-Hoc



Rodrigo Cruz Matta  
Inversiones Pacifico LLC



Eduardo Palma /Rodrigo Cruz Matta  
Walmart Chile S.A.



Claudia González Montt  
Secretaria Ad-Hoc

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

**HOJA DE ASISTENCIA  
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A.**

19 de diciembre de 2014

1.-	Walmart Chile S.A.	282.044 acciones	
2.-	Inversiones Pacifico LLC	2 acciones	
	Total acciones presentes:	282.046 acciones.	



\_\_\_\_\_  
Rodrigo Cruz Matta  
p.p. Walmart Chile S.A.



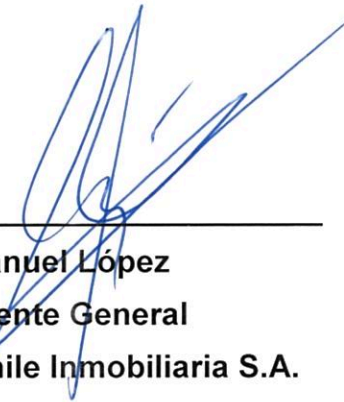
\_\_\_\_\_  
Eduardo Palma Quijada  
p.p. Walmart Chile S.A.



\_\_\_\_\_  
Rodrigo Cruz Matta  
p.p. Inversiones Pacifico LLC

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Walmart Chile Inmobiliaria S.A., celebrada con fecha 19 de diciembre de 2014, es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en ella.

  
\_\_\_\_\_  
**Manuel López**  
**Gerente General**  
**Walmart Chile Inmobiliaria S.A.**